



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

ORGANISMO CONTRATANTE: UCA

PARTE I

**Condiciones particulares para el suministro de
insumos para hemodiálisis**



Índice

CAPITULO I	4
1. OBJETO Y PLAZO DE CONTRATO	4
1.1. Descripción.....	4
1.2. Plazo de contratación	4
1.3. Materiales y Cantidades.....	4
CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES	5
2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	5
2.1. Documentación a presentar con la oferta.....	5
2.1.1. Documentos.....	5
2.1.2. Muestras o Material informativo	6
2.2. Formas de cotización.....	7
2.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	8
3. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	8
3.1. Comparación de Ofertas o Fórmula comparativa de precios.....	8
4. ADJUDICACIÓN	8
4.1. Forma de adjudicación	8
4.2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	9
4.3. Negociaciones	9
5. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	9
6. CONDICIONES DE ENTREGA	9
6.1. Lugar	9
6.2. Plazo de entrega.....	10
7. FORMA DE PAGO	10
8. CONTROL DE EJECUCIÓN	11
9. OTRAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE LLAMADO	11
CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS	12
CAPITULO IV – MATERIALES Y CANTIDADES	15



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

TIPO Y No. DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública No. 23/2021

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: miércoles 14 de abril de 2021

HORA: 10:00

- (Apertura electrónica, remitirse Parte II - Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios: Cláusula 12)

COSTO DEL PLIEGO: sin costo



CAPITULO I

1. OBJETO Y PLAZO DE CONTRATO

1.1. Descripción

El presente llamado de ofertas tiene por objeto la contratación del “**Suministro de insumos para hemodiálisis**”.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

- Parte I - Especificaciones Particulares
- Parte II - Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios
- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

1.2. Plazo de contratación

El plazo de ejecución del contrato objeto de este Llamado abarcará el período de un año a partir de su adjudicación.

1.3. Materiales y Cantidades

Remitirse al Capítulo IV.



CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. Documentación a presentar con la oferta

2.1.1. Documentos

- Formulario de Identificación del oferente debidamente firmado (Anexo N° 1 de las “Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios” - Parte II, que integra el presente Pliego).

- Declaración jurada firmada por el representante legal y el director técnico de la empresa, en caso de corresponder, que acredite que la empresa oferente posee:
 - a) habilitación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) para prestar servicios y/o comercializar el/los productos/s licitado/s, renovación en trámite,
 - b) registros vigentes expedidos por el Ministerio de Salud Pública respecto de los distintos productos y/o servicios ofertados, renovación en trámite,
 - c) registro de gestión de residuos de envases propio y/o de la firma que envasa el producto ofertado, con la correspondiente aprobación del plan de gestión de residuos, expedido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), según lo dispuesto por el Decreto N° 260/007 de 23 de julio de 2007, o constancia de que no se encuentra alcanzada.

En caso de que la empresa no se encuentre alcanzada por lo dispuesto en el citado Decreto, deberá declararlo expresamente.



Esta declaración jurada se encuentra en anexo III la que deberá completarse, suscribirse y presentarse junto con la oferta. Debe tenerse en cuenta que la misma consta de 4 páginas o **pestañas** a los efectos de ser completada.

Bajo ningún concepto se podrá presentar esta declaración bajo el término de información confidencial. En caso contrario y de no ser relevada expresamente la confidencialidad en el plazo que la Administración determine, será causal de no consideración de la oferta.

En caso de constatarse omisiones y/o incumplimientos en la presentación de la documentación e información requerida antes mencionada, o no sean presentadas en las condiciones solicitadas, la Administración podrá otorgar a los oferentes un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles conforme a lo preceptuado en el Art. 65 del TOCAF, a efectos de realizar las subsanaciones correspondientes.

2.1.2. Muestras o Material informativo

La Comisión Asesora Técnica se reserva el derecho de solicitar las muestras o el material informativo que consideren necesarias respecto de los ítems ofertados, incluyendo la documentación probatoria de lo que se haya presentado mediante declaración jurada.

Una vez analizadas las muestras, el oferente a partir de la comunicación de UCA deberá retirar las mismas en un plazo no mayor a 5 días hábiles. En caso de no hacerlo la UCA queda facultada a destruir los mismos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Las muestras presentadas de los ítems adjudicados, quedarán en poder de UCA en carácter de “muestra testigo” durante toda la vigencia de la ejecución del contrato.



Los productos deberán ser entregados a los Organismos conforme a la muestra testigo presentada en UCA.

En caso de no ser posible conservar la muestra, se solicita que el oferente entregue catálogo con registro fotográfico y especificaciones técnicas de la muestra.

Los catálogos, folletos y manuales deberán presentarse en idioma español. En caso de que los catálogos, folletos y manuales en poder del oferente se encuentren redactados en diferentes idiomas al solicitado, éste deberá presentar la traducción simple de los mismos.

2.2. Formas de cotización

Los oferentes deberán cotizar el precio unitario por ítem.

Para los ítems N°s 5 y 45 dependientes de equipos deberán cotizar el precio unitario por ítem por equipo indicando en el campo “observaciones” de SICE el equipo para el que está ofertando. En este caso se deberá cotizar la totalidad de la cantidad solicitada para el equipo para el que está ofertando.

Sólo se aceptarán cotizaciones en condiciones plaza.

Los precios deberán cotizarse en moneda extranjera (**Dólar Billete**). Se deberán cotizar precios unitarios por unidad de compra, desglosando impuestos. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerarán dichos impuestos incluidos en el precio cotizado.

Para los ítems que son insumos de equipo dependiente al momento de cotizar se deberá tener en cuenta las marcas y modelos de los equipos existentes en cada organismo demandante, los que se encuentran detallados en el Capítulo III – Condiciones técnicas.



2.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

No aplica de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 11.2 correspondiente a las “Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios” - Parte II, que integra el presente Pliego.

3. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán estudiadas por una Comisión Asesora de Adjudicaciones a la que le compete informar fundadamente acerca de la admisibilidad y conveniencia de las mismas.

Luego de efectuado el análisis de admisibilidad de ofertas, atendiendo al cumplimiento de todos los requisitos de este pliego, las ofertas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento técnico y posteriormente el precio cotizado.

La evaluación de ofertas se realizará por ítem, y para aquellos ítems que son insumos de equipo dependiente al momento de cotizar se deberá tener en cuenta las marcas y modelos de los equipos existentes en cada organismo demandante.

3.1. Comparación de Ofertas o Fórmula comparativa de precios

El precio comparativo será igual a: Precio unitario cotizado

4. ADJUDICACIÓN

4.1. Forma de adjudicación

La Adjudicación se realizará por ítem, al menor precio comparativo que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos, considerando lo expresado en la Cláusula III “Condiciones técnicas”.



La adjudicación se podrá realizar a uno o más oferentes, hasta completar la totalidad de las cantidades requeridas, siempre que los precios ofertados no sean considerados como manifiestamente inconvenientes, salvo aquellos ítems que sean equipos dependientes los que se adjudicarán a un único proveedor.

4.2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Rige lo establecido en la Cláusula 19.1 de las “Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios” - Parte II, que integra el presente Pliego.

4.3. Negociaciones

En caso de que se presentaran ofertas similares, en los términos previstos en el artículo 66 del TOCAF, la Unidad Centralizada de Adquisiciones podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

5. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

Los precios son firmes.

6. CONDICIONES DE ENTREGA

6.1. Lugar

Los insumos deberán entregarse en el lugar que determine la orden de compra emitida por los distintos organismos. Los organismos participantes de la presente compra son: Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Asuntos Sociales, Hospital de Clínicas.



6.2. Plazo de entrega

El plazo para la entrega de los productos será de 4 (cuatro) días hábiles a partir de emitida la orden de compra por el organismo solicitante.

Si un adjudicatario no dispone del producto cualquiera fuera su causa, deberá informar este hecho por escrito al Organismo emisor de la orden de compra dentro de un plazo máximo de 24 horas de recibida la misma vía correo electrónico. Asimismo deberá informar a UCA dentro del mismo plazo a efectos de adoptar los mecanismos vigentes de contratación para dar solución al desabastecimiento temporal

CANJE DE PRODUCTOS: como regla general, se establece que los insumos no deberán tener una fecha de vencimiento menor a 2 (dos) años a partir del momento de su entrega al organismo; excepto el ítem N° 10 “Desinfectante ácido peracético mínimo 3,5%”, que se aceptará con fecha de vencimiento no menor a 1 (un) año.

En caso de partidas que no cumplan con este requisito, los adjudicatarios estarán obligados a su canje, debiendo entregar carta que exprese el compromiso de canje. La operativa de canje estará a cargo del proveedor y deberá realizarse directamente en cada servicio o unidad.

La no entrega de los productos en las condiciones antes estipuladas, podrá ser causal de rescisión.

7. FORMA DE PAGO

Rige lo establecido en la Cláusula 28 de las “Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios” - Parte II, que integra el presente Pliego.



8. CONTROL DE EJECUCIÓN

Una vez entregadas por parte del adjudicatario las cantidades adjudicadas, éste quedará impedido de entregar más cantidades a las adjudicadas originalmente, so pena de las sanciones que pueda imponer la UCA al respecto.

Los adjudicatarios quedan obligados a remitir a UCA las facturas conformadas con cada orden de compra emitida en forma mensual. Dicha información deberá remitirse en formato PDF.

Los organismos usuarios no podrán solicitar a los adjudicatarios cantidades mayores a las adjudicadas originalmente ni emitir órdenes de compra con cargo al rubro 8 “gastos de salud según convenio”, so pena de las responsabilidades establecidas en el artículo 32 del TOCAF.

En caso que el adjudicatario no pueda hacer frente a sus obligaciones, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicarlo a la UCA, quien procederá conforme a lo establecido por el artículo 70 del TOCAF.

9. OTRAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE LLAMADO

Los insumos que son equipo dependiente podrán ser adjudicados en forma parcial de acuerdo a los equipos existentes en las Instituciones demandantes.

No se aceptarán productos re-esterilizados.



CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS

- Para el ítem N° 28 “SET DE TUBULADURAS PARA HEMODIAFILTRACIÓN” - “TUBULADURA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS” la adjudicación estará determinada por la compatibilidad con el equipo.

Equipos instalados	Demanda HC
NIPRO, Modelo NCU- 18	4.800

- La adjudicación del ítem 22 “FILTROS PARA MÁSCARA FACIAL COMPLETA PARA VAPORES Y GASES ORGÁNICOS” debe ser compatible con el ítem 24 “MÁSCARA FACIAL COMPLETA PARA VAPORES Y GASES ORGÁNICOS”.

Sub – Grupo Soluciones para Hemodiálisis

- Para los ítems 29, 30, 31, 32, 33 y 34, SOLUCIONES PARA HEMODIÁLISIS: para cada dilución (1/44 -1/45) las soluciones ácidas y bicarbonatadas, en aquellos organismos que lo requieran, podrán adjudicar a un mismo proveedor para lograr mayor estabilidad de la mezcla, obteniéndose la conductividad requerida para el procedimiento dialítico y evitando el desajuste de los equipos.
- El Proveedor deberá presentar junto con la oferta etiqueta y/o fotocopia de la misma correspondiente a las presentaciones ofertadas.



Equipos de hemodiálisis instalados en los organismos demandantes:

Ítem 5 "BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE 650 G SEGÚN EQUIPO"

Equipos instalados	Demanda DNAASS	Demanda DNSFFAA	Demanda HC
Nipro Diamax	1800 cartuchos		
Fresenius modelo 4008 S nuevo modelo (5008)		1200 cartuchos	
Fresenius 4008 B-S-H		1920 cartuchos	
Toray TR-8000			2800 cartuchos
Nipro Surdial NCU-18			1200 cartuchos

Ítem 6 "BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE 700 G SEGÚN EQUIPO"

Equipos instalados	Demanda DNAASS
Toray TR-8000	3200 cartuchos

Ítem 7 "BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE 1050 G SEGÚN EQUIPO"

Equipos instalados	Demanda DNSFFAA
Fresenius 4008 B-S-H	3000 cartuchos



Ítem 8 “BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE
1100 G SEGÚN EQUIPO”

Equipos instalados	Demanda HC
Nipro surdial ncu-18	200 cartuchos

Ítem 45 “ULTRAFILTROS BACTERIOLÓGICOS PARA EQUIPOS DE HEMODIALISIS”

Equipos instalados	Demanda DNAASS	Demanda DNSFFAA	Demanda HC
Nipro Diamax	8		
Fresenius modelo 4008 B		8	
Fresenius modelo 4008 S		6	
Fresenius modelo 4008 H		1	
Toray TR-8000	12		144
Nipro Surdial NCU-18			32

Ítem 46 “ULTRAFILTROS BACTERIOLÓGICOS PARA EQUIPOS DE OSMOSIS PORTATIL”

Equipos instalados	Demanda HC
Amepa modelo OI 1C	24



CAPITULO IV – MATERIALES Y CANTIDADES

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Objeto de Compra	Cantidad	Unidad
1	17251	AGUJA PARA PUNCIÓN DE FISTULA FENESTRADA ROTATIVA CON PINZA	AGUJA PARA PUNCIÓN DE FISTULA ARTERIOVENOSA FENESTRADA ROTATIVA CON PINZA 100% SILICONADA GAUGE X PLG: 16X1"	500,00	UNIDAD
2	70193	AGUJA PARA PUNCIÓN DE FISTULA NO FENESTRADA FIJA CON PINZA	AGUJA PARA PUNCIÓN DE FISTULA ARTERIOVENOSA SIN FENESTRAR FIJA 100% SILICONADA CON PINZA GAUGE X PLG: 15X1"	6.000,00	UNIDAD
3	70193	AGUJA PARA PUNCIÓN DE FISTULA NO FENESTRADA FIJA CON PINZA	AGUJA PARA PUNCIÓN DE FISTULA ARTERIOVENOSA SIN FENESTRAR FIJA 100% SILICONADA CON PINZA GAUGE X PLG: 16X1"	10.000,00	UNIDAD
4	17237	AGUJA PARA PUNCIÓN DE FISTULA NO FENESTRADA ROTATIVA CON PINZA	AGUJA PARA PUNCIÓN DE FISTULA ARTERIOVENOSA SIN FENESTRAR ROTATIVA 100% SILICONADA CON PINZA GAUGE X PLG: 16 Xx 1"	6.600,00	UNIDAD
5	48975	BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIALISIS	BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE 650 G SEGÚN EQUIPO	8.920,00	CARTUCHO
6	48975	BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIALISIS	BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE 700 G SEGÚN EQUIPO	3.200,00	CARTUCHO
7	48975	BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIALISIS	BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE 1050 G - SEGÚN EQUIPO	3.000,00	CARTUCHO
8	48975	BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIALISIS	BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE 1100 G - SEGÚN EQUIPO	200,00	CARTUCHO
9	71760	APOSITO ADHESIVO HEMOSTATICO	CINTA HEMOSTÁTICA PARA ACCESO VASCULAR APOSITO ADHESIVO HEMOESTATICO 5 X 9 cm/cm	15.000,00	UNIDAD
10	27343	ACIDO PERACETICO	DESINFECTANTE ÁCIDO PERACÉTICO Mínimo 3,5% (Para mantenimiento del equipo)	1.340,00	L



11	27343	ACIDO PERACETICO	DESINFECTANTE ÁCIDO PERACÉTICO Mínimo 4% (Para mantenimiento del equipo)	3.600,00	L
12	51288	DESINFECTANTE ACIDO PERACETICO-PEROXIDO DE HIDROGENO-AC. ACETICO	DESINFECTANTE ACIDO PERACÉTICO Mínimo 4%, PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Mínimo 22 %, ÁCIDO ACÉTICO Máximo 13% (Para almacenamiento de capilar)	432,00	L
13	18756	FIBRA HUECA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	FIBRA HUECA DE POLIESTER SULFONA DE ALTA PERMEABILIDAD 1,5 M2 DE SUPERFICIE	48,00	UNIDAD
14	18756	FIBRA HUECA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	FIBRA HUECA DE POLIESTER SULFONA DE ALTA PERMEABILIDAD 1,7 M2 DE SUPERFICIE	2.448,00	UNIDAD
15	18756	FIBRA HUECA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	FIBRA HUECA DE POLIESTER SULFONA DE ALTA PERMEABILIDAD 1,7 M2 DE SUPERFICIE HEMODIAFILTRACIÓN	300,00	UNIDAD
16	18756	FIBRA HUECA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	FIBRA HUECA DE POLIESTER SULFONA DE ALTA PERMEABILIDAD 2,1 M2 DE SUPERFICIE HEMODIAFILTRACIÓN	4.800,00	UNIDAD
17	18756	FIBRA HUECA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	FIBRA HUECA DE POLIESTER SULFONA DE ALTA PERMEABILIDAD 2,1 M2 DE SUPERFICIE HEMODIALISIS	5.200,00	UNIDAD
18	18756	FIBRA HUECA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	FIBRA HUECA DE POLIESTER SULFONA DE ALTA PERMEABILIDAD 2,5 M2 DE SUPERFICIE	24,00	UNIDAD
19	18756	FIBRA HUECA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	FIBRA HUECA DE POLIESTER SULFONA DE BAJA PERMEABILIDAD 1,7 M2 DE SUPERFICIE	1.600,00	UNIDAD
20	18756	FIBRA HUECA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	FIBRA HUECA DE POLIESTER SULFONA DE BAJA PERMEABILIDAD 2,1 M2 DE SUPERFICIE	1.600,00	UNIDAD
21	73808	FILTRO DE PLASMAFERESIS	FIBRA HUECA PARA PLASMAFILTRACIÓN	60,00	UNIDAD
22	2547	FILTRO DE CARTUCHO PARA MASCARA	FILTROS PARA MÁSCARA FACIAL COMPLETA PARA VAPORES Y GASES ORGÁNICOS	56,00	UNIDAD



23	20230	PROTECTOR DE TRASDUCER	FILTROS PARA TRASDUCER DE PRESIÓN	8.900,00	UNIDAD
24	34028	MASCARA DE PROTECCION RESPIRATORIA DE CARA COMPLETA	MÁSCARA FACIAL COMPLETA PARA VAPORES Y GASES ORGÁNICOS	18,00	UNIDAD
25	31666	PAÑO ABSORBENTE PARA DERRAMES DE LIQUIDOS CORROSIVOS	PAÑOS ABSORBENTES PARA DERRAME DE LÍQUIDO CORROSIVO (SECO)	150,00	UNIDAD
26	20008	PINZA DESCARTABLE PARA DIALISIS	PINZA DESCARTABLE PARA CLAMPEAR	750,00	UNIDAD
27	20005	PINZA HEMOSTATICA PARA FISTULA DE HEMODIALISIS	PINZA HEMOSTATICA PARA FÍSTULA ARTERIOVENOSA	52,00	UNIDAD
28	18048	TUBULADURA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	SET DE TUBULADURAS PARA HEMODIAFILTRACIÓN	4.800,00	UNIDAD
29	37008	SOLUCION ACIDA DILUCION 1/44-1/45 CA 2.5 MEQ	SOLUCIÓN ÁCIDA DILUCIÓN 1/44-1/45 CA 2.5 MEQ TIPO K NORMAL CON GLUCOSA 1 GRAMO	700,00	L
30	37008	SOLUCION ACIDA DILUCION 1/44-1/45 CA 2.5 MEQ	SOLUCIÓN ÁCIDA DILUCIÓN 1/44-1/45 CA 2.5 MEQ TIPO K NORMAL SIN GLUCOSA	400,00	L
31	37007	SOLUCION ACIDA DILUCION 1/44-1/45 CA 3.0 MEQ	SOLUCIÓN ÁCIDA DILUCIÓN 1/44-1/45 CA 3.0 MEQ TIPO K ENRIQUECIDO CON GLUCOSA 1 GRAMO	9.100,00	L
32	37007	SOLUCION ACIDA DILUCION 1/44-1/45 CA 3.0 MEQ	SOLUCIÓN ÁCIDA DILUCIÓN 1/44-1/45 CA 3.0 MEQ TIPO K ENRIQUECIDO SIN GLUCOSA	40,00	L
33	37007	SOLUCION ACIDA DILUCION 1/44-1/45 CA 3.0 MEQ	SOLUCIÓN ÁCIDA DILUCIÓN 1/44-1/45 CA 3.0 MEQ TIPO K NORMAL CON GLUCOSA 1 GRAMO	51.500,00	L
34	37007	SOLUCION ACIDA DILUCION 1/44-1/45 CA 3.0 MEQ	SOLUCIÓN ÁCIDA DILUCIÓN 1/44-1/45 CA 3.0 MEQ TIPO K NORMAL SIN GLUCOSA	20.000,00	L
35	37010	SOLUCION BICARBONATO LIQUIDO PARA SOLUCIONES ACIDAS	SOLUCIÓN BICARBONATO LÍQUIDO PARA SOLUCIONES ÁCIDAS DILUCIÓN 1/44-1/45	20.000,00	L
36	27173	SOLUCION HIPERTONICA ACIDA	SOLUCIÓN HIPERTÓNICA ACIDA DE CLIRURO DE SODIO AL 28% - ÁCIDO ACETICO AL 1%	2.000,00	L
37	40554	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	TAPÓN PARA COMPARTIMENTOS DE SANGRE DE FIBRA HUECA CON VALVULA	1.580,00	UNIDAD



38	40554	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	TAPÓN PARA COMPARTIMENTOS DE SANGRE DE FIBRA HUECA SIN VALVULA	1.650,00	UNIDAD
39	21058	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE COLAGENO LIOFILIZADO	TAPÓN HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE CON COLÁGENO DE 1X1 cm	12.000,00	UNIDAD
40	32963	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION DE ACIDO PERACETICO	TIRILLAS PARA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ÁCIDO PERACÉTICO	8.000,00	UNIDAD
41	32963	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION DE ACIDO PERACETICO	TIRILLAS PARA DETECCIÓN CUANTITATIVA DE ÁCIDO PERACÉTICO	17.000,00	UNIDAD
42	18048	TUBULADURA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	TUBULADURA ARTERIAL PARA HEMODIÁLISIS CON RAVIOL	9.200,00	UNIDAD
43	18048	TUBULADURA PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	TUBULADURA ARTERIAL PARA HEMODIÁLISIS SIN RAVIOL	3.500,00	UNIDAD
44	20759	TUBULADURA VENOSA PARA EQUIPO DE DIALISIS	TUBULADURA VENOSA PARA HEMODIÁLISIS CON FILTRO PARA TRASDUCER DE PRESIÓN	12.800,00	UNIDAD
45	40554	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO DE HEMODIALISIS	ULTRAFILTROS BACTERIOLÓGICOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS SEGÚN CARACTERISTICA DEL EQUIPO	211,00	UNIDAD
46	41534	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA	ULTRAFILTROS BACTERIOLÓGICOS PARA EQUIPOS DE OSMOSIS PORTATIL	24,00	UNIDAD